

I-2025-6271
21/01/2025

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 de octubre a 31 de diciembre de 2024

ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICIAL DE
BOGOTÁ D.C.-PROYECTO 7808

LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:
Eduardo Díaz Rodríguez
3 de ENERO de 2025

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1.Objetivo General	3
1.2.Objetivos Específicos	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO.....	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada.....</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	10
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	10
4.1. <i>Objetivo Especifico 1</i>	13
4.1.1. <i>Producto</i>	13
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	13
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	14
4.2. <i>Obejtivo Especifico 2</i>	14
4.2.1. <i>Producto</i>	14
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	14
5.1. <i>Meta Plan 92.</i> 100% de colegios públicos operando.....	14
5.2. <i>Meta Plan 93 - 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral</i>	16
6. CONCLUSIONES	17

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2024

Lista de Tablas

Tabla 1. *Ejecución Presupuestal Acumulada*

Tabla 2. *Ejecución Reservas Presupuestales*

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. Objetivos Específicos

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 7808 busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otros componentes que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera, estos componentes son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos, actores fundamentales de la educación en la ciudad, esto con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015, 2020, 2022 y 2023), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes

a los funcionarios administrativos y docentes, y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. **APOYO A LA GESTION DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988, que establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2024, la asignación presupuestal para el proyecto ascendió a **\$3.653.690.721.177**. Sin embargo, una vez realizado el proceso de armonización, al proyecto se le ajustaron los recursos, dejando para lo que resta de la vigencia **\$1.877.991.018.044**.

De acuerdo con lo anterior, con corte 31 de diciembre de 2024, el proyecto 7808, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 1,877,038,737,209**, equivalente al 99,9% de los recursos asignados. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$ 1,874,004,423,059** equivalentes al **99,8%** de los recursos comprometidos.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 30 de diciembre de 2024 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de **\$1.877.991.018.044**, el proyecto, cuenta con registros presupuestales **\$ 1,877,038,737,209**, equivalente al 99,9% de los recursos asignados. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$ 1,874,004,423,059** equivalentes al **99,8%** de los recursos comprometidos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2024

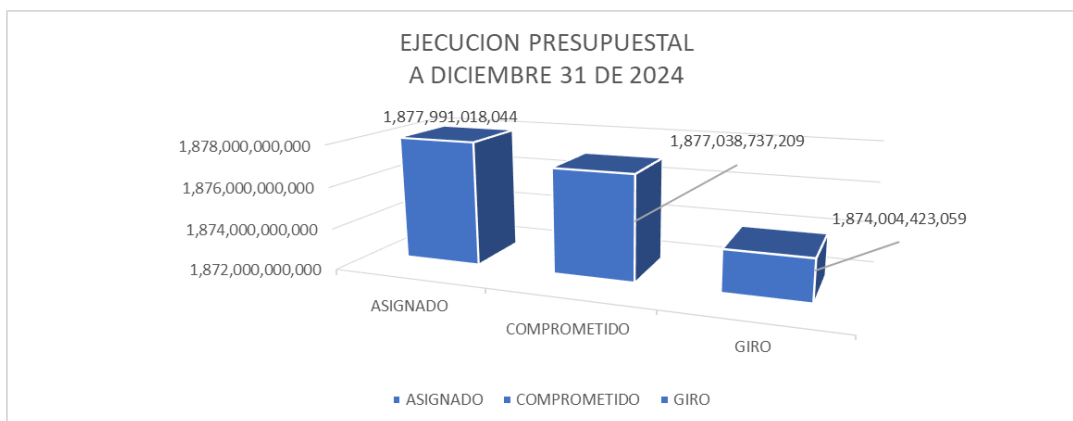


Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

COMPONENTE	ASIGNADO	COMPROMETIDO	GIRADO
NOMINA	1,840,442,183,644	1,840,442,183,644	1,840,442,183,644
PERSONAL DE APOYO	16,133,423,932	15,642,891,575	15,510,191,094
BIENESTAR INTEGRAL	19,285,532,968	18,823,784,490	16,548,637,815
SST	1,850,000,000	1,850,000,000	1,223,533,006
PROVISION DE PERSONAL	279,877,500	279,877,500	279,877,500

Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente, con corte a 31 de diciembre de 2024

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Frente a la ejecución del proyecto, este se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina 2) Apoyo a la gestión de la SED 3) Bienestar Integral 4) Seguridad y Salud en el Trabajo 5) Provisión de personal.

NOMINA. Este componente inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$1.840.442.183.644. Finalizando septiembre el presupuesto comprometido ascendió a \$1.840.442.183.644 y los giros a \$1.840.442.183.644. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 100% y giros del 100%.

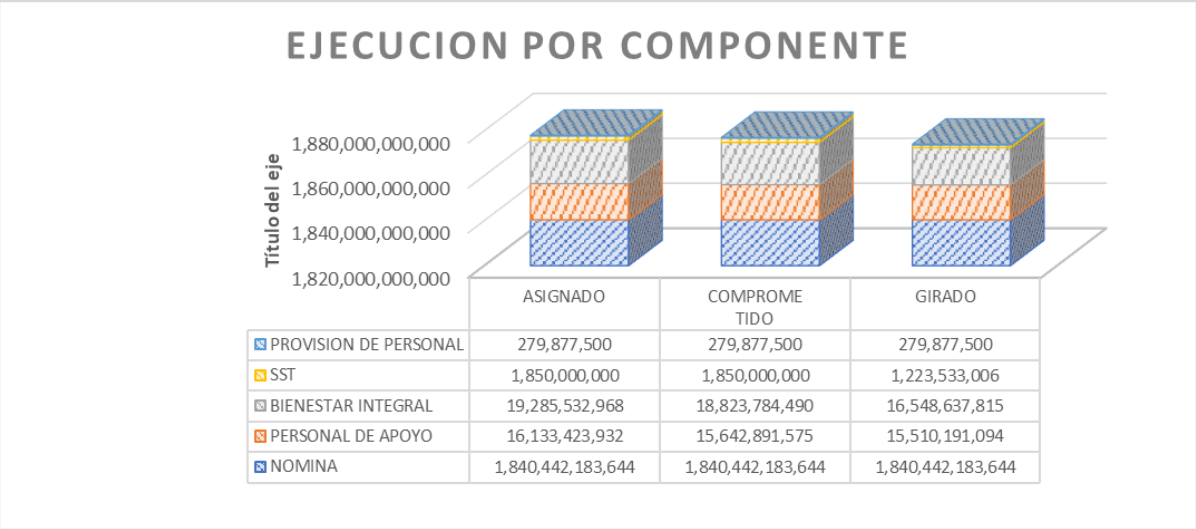
APOYO A LA GESTION DE LA SED. Para garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también se requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de CPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se tiene a la fecha, recursos por valor de \$ 16.133.423.932, que permiten garantizar la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente tuvo un avance en compromisos \$15.642.891.575, correspondiente al 96,9% y en giros de \$ 15.510.191.094, del 99,1%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia cuenta con los recursos que permiten garantizar la generación de espacios recreativos y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, con corte a 31 de diciembre de 2024 se cuenta con un presupuesto de \$19.285.532.968. Para este componente, se muestra un porcentaje de compromiso \$18.823.784.490, correspondiente al 97,6% y giros por valor de \$16.548.637.815, correspondiente al 88%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo tiene una apropiación de \$1.850.000.000 y con corte a 31 de diciembre, para este componente, se muestra un porcentaje de compromiso del 100%, es decir \$1.850.000.000 y \$1.223.533.006, giros del 66.1%

PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Se inicia la vigencia con una apropiación de \$126.695.000 y con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta apropiación por \$279.877.500. Para el periodo se expidió un CDP para cubrir 75 vacantes que se generaron fuera del periodo en que el pago ya se había realizado, se generó un cobro que, con las consideraciones anteriores asciende a \$279.877.500, el cual ya fue realizado. Este componente presente el 100% de los recursos comprometidos y girados.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2024



Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones

1.Actualización de metas y recursos ejecutados en la vigencia 2024.

Se realiza modificación entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, así: Del objeto de gasto 29 Pago de personal administrativo de instituciones educativas, la suma de \$170.000.000, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; del objeto de gasto 31 pago de personal docente, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; la suma de \$3.901.560, y del objeto e gasto 31 pago de personal docente, fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación, la suma de \$45.000.000. Esto para los objetos, así: 44 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, la suma de \$170.000.000, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; al objeto 43 "Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión" fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; la suma de \$3.901.560 y al objeto 24 "Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos" fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación, la suma de \$25.000.000 y al objeto 26 “. Pago de Aportes para salud del Personal docente con situación de fondos", la suma de \$20.000.000 fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación

2. Se actualiza ficha de acuerdo con la información recibida de la Dirección Financiera de la SED según correo del 01 de marzo de 2024, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes de financiación con radicado No. RAD. 2024ER036405O1, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$168,741,800,000, componente 01-Nomina, disminuyendo la fuente 2-100-I002 y Aumentando la fuente 2-100-I001.

3. Se realiza traslado por valor de \$153.182.500 fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, entre objetos de gasto, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38, Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, esto para el objeto de gasto 42, Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes; con el fin de atender pago a la CNSC.

4. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito por valor de \$34.190. 999; entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto 031 Pago de Personal Docente, para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas.

5. Se actualiza ficha de acuerdo con la información recibida de la Dirección Financiera de la SED según correo del 25 de abril de 2024, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes de financiación con radicado No. RAD.2024ER090472O1, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$1.515.764.410 componente 02-APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo." disminuyendo la fuentes 1-100-F001 y Aumentando la fuente 2-100-I001 en \$715.764.410, componente 03-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes" disminuyendo la fuentes 1-100-F001 en \$500.000.000 y Aumentando la fuente 2-100-I001, en \$500.000.000. componente 04-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito.", disminuyendo la fuentes 1-100-F001, en \$300.000.000, y Aumentando la fuente 2-100-I001, en \$300.000.000

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 946 del 24 de abril, mediante la cual "se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaria de Educación del Distrito para la vigencia fiscal del 2024", se adicionan recursos al componente 1-NOMINA por un valor total de \$254.884.066.177, con recursos de fuente 2-100-I001 VA-SGP EDUCACIÓNPRESTACIÓN DEL SERVICIO, así: al objeto de gasto 27 "Pago de Aportes para salud del personal docente SSF" \$107.359.033.865; al objeto 002 "Pago de Aportes para salud del personal directivo docente SSF", \$7.905.007.919; al

objeto 007 "Pago de Aportes para Cesantías del personal docente SSF"; \$130.486.876.977; al objeto 001 ""Pago de Aportes para Cesantías del personal directivo docente SSF" \$9.133.147.416.

6. Se realiza traslado por valor de \$1.515.764.410 con fuente 2-100-I001_VA-SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DEL SERVICIO entre objetos de gasto, así: del objeto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.", la suma de \$715.764.410; del objeto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes", la suma de \$500.000.000 y del objeto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito.", la suma de \$300.000.000; esto para el objeto de gasto 27 "Pago de Aportes para salud del personal docente SSF" por valor total de 1.515.764.410. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, por valor de \$511.433.244, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas \$170.000.000; del objeto 031 Pago de Personal Docente, la suma de \$341.433.244, esto para el objeto de gasto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión, por valor de \$511.433.244.

7. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, por valor de \$7.000.000.000, del componente 1-NOMINA, objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, esto para el objeto de gasto 057 Pago de Personal Docente- prima de servicio.

8. Se realiza traslado entre objetos de gasto, fuente 2-100-I002 -SGP Prest. Serv. Nomina Educación, por valor de \$700.000.000, entre objetos de gasto, así: del componente 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativa, al componente 052 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima semestral.

9. Se realiza traslado entre objetos de gasto, fuente 2-100-I002 -SGP Prest. Serv. Nomina Educación, por valor de \$700.000.000, entre objetos de gasto, así: del componente 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativa, al componente 052 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima semestral

10. Se realiza actualización por información al cierre para armonización presupuestal al nuevo PDD Bogotá Camina Segura.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1630 de septiembre 13 de 2024, se realiza traslado de 7808-administración del talento humano al servicio de la educación oficial de Bogotá, D.C. y el proyecto humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá, D.C

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1991 del 9 de diciembre, se ajustan los componentes DISTRITO, en valor de \$535.469.858

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

PRESUPUESTO RESERVA 2023		
Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
\$8,517,342,093	\$8,517,342,093	100.0%
\$1,519,277,530	\$1,502,973,330	98.9%
\$1,509,176,553	\$1,509,176,553	100.0%
\$11,545,796,176	\$11,529,491,976	

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de \$11.874.550.361, en lo corrido de la vigencia se realizaron anulaciones por valor de \$210.588.218, dejando como resultado una reserva definitiva para ejecutar por valor de \$ **11.545.796.176**, de la cual con corte 31 de diciembre de 2024 se realizaron giros por valor de **\$11.529.491.976** lo que representa el 99.9%, quedando un saldo por giro de \$ **16.304.200**

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 7808, con corte a 31 de diciembre 2024.

4.1. Objetivo específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
----------	------------	-----------	---------------------

220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	Para el periodo de enero a diciembre se garantizó el funcionamiento del 100% de los colegios públicos. Para septiembre, ya la nómina fue asumida desde el nuevo proyecto de inversión 8033. Sin embargo, desde los componentes de Bienestar y SST se contribuyen a la operación de los 365 colegios.
--	-----	-----	--

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance																				
1. Nómina	37.219	37.219	Para el periodo de enero a diciembre se realizó el pago de las nóminas correspondientes. Para septiembre esta actividad fue asumida 100% por el proyecto 8033.																				
2. Apoyo a la gestión de la SED	297	297	Para el periodo de enero a diciembre se continuó con el pago de las acreencias correspondientes a los contratos de prestación de servicios que permitieron el cumplimiento de la 100% de la meta establecida para la vigencia 2024 y con las necesidades reportadas por las diferentes áreas de la SED, así:																				
			<table><tr><th>AREA</th><th>No. CONTRATISTAS</th></tr><tr><td>ESCALAFON</td><td>9</td></tr><tr><td>DTH</td><td>110</td></tr><tr><td>DIR. FINANCIERA</td><td>26</td></tr><tr><td>DESPACHO</td><td>14</td></tr><tr><td>SGI</td><td>15</td></tr><tr><td>OFIC. PERSONAL</td><td>33</td></tr><tr><td>OFIC. NOMINA</td><td>19</td></tr><tr><td>DIR. CONTRATACION</td><td>71</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>297</td></tr></table>	AREA	No. CONTRATISTAS	ESCALAFON	9	DTH	110	DIR. FINANCIERA	26	DESPACHO	14	SGI	15	OFIC. PERSONAL	33	OFIC. NOMINA	19	DIR. CONTRATACION	71	TOTAL	297
			AREA	No. CONTRATISTAS																			
			ESCALAFON	9																			
			DTH	110																			
			DIR. FINANCIERA	26																			
			DESPACHO	14																			
			SGI	15																			
			OFIC. PERSONAL	33																			
			OFIC. NOMINA	19																			
			DIR. CONTRATACION	71																			
TOTAL	297																						

INFORME DE GESTIÓN A SEPTIEMBRE 2024

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C. (7808)

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
3.Bienestar Integral	37.219	37.219	Para el periodo de enero a diciembre se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de Bienestar Integral, así: Código de Integridad; Desarrollo de Competencias, día Docente Orientador; Taller de Duelo; Día Internacional de la Mujer, Día del maestro, día del servidor administrativo, Programa de acogida, Proceso de inducción, funcionarios en edad de retiro forzoso, vacaciones recreativas; Selecciones Deportivas, Juegos Nacionales del Magisterio, Audiencias posesiones Docentes, Red de familias en discapacidad, Encuentro de Rectores, Encuentro de Coordinadores, Red de gestantes y lactantes, Encuentro Distrital Folclórico y Cultural, Tarjetas de cumpleaños, Taller Atención Incluyente y Diferencial, día dulce, día directivo docente, cierre de gestión. Entrega de dotación. Igualmente, se continuó con la prestación del servicio de transporte a funcionarios que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad. Se realizaron para la vigencia procesos de formación, así: En capacitación, procesos, así: Gestión documental y contractual; reentrenamiento y fortalecimiento de habilidades para conductores, proceso Sancionatorio, cultura de la Seguridad Vial; lineamientos transferencias documentales primarias y diligenciamiento de la hoja de control e inventarios, Bilingüismo, Gestión Documental Conservación, Autocad, Redacción y Ortografía, Curso de Excel, Creación de Valor público, Comisiones de Personal en Probidad y ética de lo público, Evaluación del Desempeño Laboral; Supervisión de contratos; Supervisión proceso

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			sancionatorio en la contratación; lineamientos entrega archivos de historia académica; Secop I y Tienda virtual; power BI, Taller Orientación Jurídica y PPPF, Curso Lengua de señas 2, Conferencia - taller ¡No Cambien, Transformate, Taller Manejo de Finanzas Personales, Capacitación virtual Nuestra Estrategia Redición de Cuentas, Capacitación virtual Prestamos de Expedientes
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	37.219	Para el periodo de enero a diciembre se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de SST, así: se inició el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar, para el desarrollo de las actividades de SST. Igualmente, Para agosto se realizaron actividades en desarrollo del programa de SST, así: entrega de EPP a Docentes y administrativos; entrega de EPP a contratistas; exámenes administrativos (EMO); seguimientos por salud a administrativos y docentes; acompañamiento emocional a administrativos y docentes; inducción a docentes y administrativos; capacitación docentes, administrativos y contratistas e inspección de gestión de riesgos.
5.Provisión de personal docente y/ o administrativo	100	100	Para lo corrido de enero a septiembre, se cumplió con el compromiso para la expedición de la Resolución N° 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC.

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

La asociación de las metas del proyecto al objetivo de este, permiten garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo

en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 apoyo a la gestión de la SED.	297	297	15,862,968,266
03 bienestar Integral	12	12	19,285,532,968
04 seguridad y Salud en el Trabajo.	3	3	1,850,000,000

4.2. Objetivo específico 2: Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1	1	En periodo de enero a diciembre se expidió la Resolución No. 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando

5.1.1. Logros, avances y compromisos.

Para el periodo de enero a diciembre se garantizó el funcionamiento del 100% de los colegios públicos. Para diciembre se continuó con la prestación del servicio de transporte a docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, se

prestaron los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las Instituciones Educativas Distritales, como lo son el seguimiento en la gestión y pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería, el transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, el soporte logístico de eventos y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades del proyecto de inversión. Se realizaron para la vigencia procesos de formación, así: Conferencia Virtual no Cambien, transformate, Capacitación virtual Nuestra Estrategia Redición de Cuentas, Capacitación virtual Prestamos de Expedientes, Capacitación Proceso de Gestión Documental Sistema Integrado de Conservación; Curso Autocad; Curso Redacción y Ortografía para el Desarrollo de Habilidades en Entornos Organizacionales del Sector Público; Curso de Excel; Capacitación Comisiones de Personal; Capacitación Evaluación del Desempeño Laboral; Diplomado en Administración de Riesgos Sarlaft; Diplomado Gerencia de Proyectos ODS; Capacitación Supervisión de contratos taller; Curso Power BI; Capacitación Supervisión proceso sancionatorio en la contratación; Capacitación Socialización Lineamientos para Entrega de Archivos de Historia Académica; Capacitación Secop I y Tienda virtual del estado Colombiano; Capacitación Secop II (Régimen especial - Modulo Publicitario); (Ambiente Publico verificación proceso de contratación - modulo cotizaciones); Taller Presencial Atención Incluyente y Diferencial; Prueba Piloto modelo MIPG; Capacitación Presencial Calidad en la Respuesta a la Ciudadanía; Capacitación Jurídica; Curso Inteligencia Artificial; Capacitación Virtual Implementación de Tablas de Retención Documental; Capacitación Fortalecimiento Modelo MIPG; Capacitación Fortalecimiento Modelo MIPG; Taller Violencia de Genero, Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); curso lengua de señas, proceso sancionatorio, política la leo, excel pro, política publica, norma ISO 9001, Taller Orientación Jurídica y PPPF, Curso Lengua de señas 2, Conferencia - taller ¡No Cambien, Transformate, Taller Virtual Manejo de Finanzas Personales. Igualmente, se realizaron actividades en desarrollo del programa de SST, así: entrega de EPP docentes; entrega de EPP administrativos; entrega de EPP contratistas; exámenes administrativos (EMO); seguimientos por salud para administrativos y docentes; acompañamiento emocional a administrativos y docentes; inducción a docentes y administrativos; capacitación a docentes, administrativos y contratistas e inspección de gestión de riesgos. Se continuó con el giro de recursos los 297 CPS realizados, para las áreas de la SED, con lo que se da cumplimiento a las necesidades reportadas por las mismas.

5.1.2. Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3. Beneficios

Garantizar el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y
Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina

preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2. Meta Plan 93 – 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Para el período de enero a diciembre se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de Bienestar Integral, así: se continuó con el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar para el desarrollo de las actividades de bienestar, apropiación del Código de Integridad; Programa de Desarrollo de Competencias, día del Docente Orientador; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer Día del maestro, docente orientador, día del servidor administrativo, se realizó el Programa de acogida (inducción y Tarjeta de Bienvenida); atención a los funcionarios en edad de retiro forzoso, vacaciones recreativas; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo), Selecciones Deportivas SED, Juegos Nacionales del Magisterio - Clasificatorios Distritales, Audiencias para posesiones Docentes, Red de familias en condición de discapacidad, Encuentro de Rectores, Encuentro de Coordinadores, Red de gestantes y lactantes, Encuentro Distrital Folclórico y Cultural Docente, Tarjetas de cumpleaños, integridad, día dulce niños, Taller Atención Incluyente y Diferencial, gala de los mejores funcionarios, vacaciones recreativas, día del directivo docente, cierre de gestión. Para el periodo objeto de seguimiento, se expidió la Resolución N° 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC. Se continuó con la entrega de la dotación a personal administrativo y docente. El objetivo es atender mínimo el 65% de funcionarios con estas actividades, pero la administración con el desarrollo de las mismas se propuso que al menos participaran de una de las mismas, para cubrir al 100%.

5.2.2. Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado.

5.2.3. Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.

- Contribuir al desarrollo de competencias que permitan crecimiento personal.

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

Retos:

El reto motivador fijado para la vigencia 2024, es el de aunar esfuerzos junto al DASCD, con el fin de dar a conocer y participar más activamente de las actividades que transversalmente pueden impactar a nuestros funcionarios. Igualmente, lograr que los equipos transversales a través de un hilo conductor en los eventos, podamos darle un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial, actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

6. CONCLUSIONES

Desde la Dirección de Talento Humano se han realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementación del Plan Integral de Bienestar para la entidad. En el mismo sentido, en este trimestre y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, ha diseñado actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, planes que fueron aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional y que han venido siendo desarrollados de acuerdo con los recursos asignados, los cuales permiten contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad.



LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA

Gerente de Proyecto 7808

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz

